

Al contestar refiérase  
al oficio N° **793**

30 de enero de 2025  
**DC-UGC-0004**

Señor  
José Luis Araya Alpízar  
Director General de Presupuesto Nacional  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
[notifica\\_presupuesto\\_nacional@hacienda.go.cr](mailto:notifica_presupuesto_nacional@hacienda.go.cr)

Estimado señor:

**Asunto:** Remisión de información para el Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2024.

En atención a lo señalado en el artículo 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y en el artículo 74 de su reglamento, le remito adjunto la información correspondiente a la Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto del año 2024 de la Contraloría General de la República, la cual se presenta de conformidad con la metodología e instrumentos que esa dirección dispone.

Asimismo, se anexa la información sobre la metodología de costeo que ha estado utilizando la institución y los dos archivos de Excel (Instrumento Apartado Financiero Institucional 2024 e Instrumento Apartado de Gestión 2024), solicitados por la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Finalmente, le indico que nos encontramos en la mejor disposición de aclarar o ampliar cualquier información que considere conveniente.

Atentamente,

**CGR** | Firmado  
digitalmente  
Valide las firmas digitales

Marta E. Acosta Zúñiga  
**CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

MAZ/MSM/BPC/mra  
Adj/ Lo indicado  
GP: 2025000364-



# Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2024

## Contraloría General de la República

Enero, 2025

---

## Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2024

El presente informe es emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica (CGR), de conformidad con los artículos 55 y 56 de la Ley General de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (Lafpp) y conforme con las disposiciones de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) del Ministerio de Hacienda.

### 1. Información Institucional

La CGR es una institución de rango constitucional, auxiliar de la Asamblea Legislativa (AL) en la vigilancia de la Hacienda pública, con absoluta independencia funcional y administrativa en el desempeño de sus labores. Ejerce la fiscalización superior y su visión institucional es garantizar a la sociedad costarricense la vigilancia efectiva de la Hacienda pública.

De conformidad con el marco constitucional y legal, el ámbito de competencia de la CGR abarca, en síntesis, todos los entes y órganos que integran la Hacienda pública y tiene competencia facultativa sobre los entes públicos no estatales de cualquier tipo, los sujetos privados custodios o administradores de los fondos y actividades públicos, de entes y órganos extranjeros integrados por entes u órganos públicos costarricenses e incluso de las participaciones minoritarias del Estado en sociedades mercantiles nacionales y extranjeras.

Para el cumplimiento de sus competencias, la CGR, ha sido persistente en asumir nuevos retos para la gestión y el control de la Hacienda pública, mediante la ejecución de su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024. De esa manera ha continuado el desarrollo de formas innovadoras y ágiles de aportar valor público desde la fiscalización, con el propósito de brindar insumos cada vez para el adecuado control político y ciudadano, además de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

### 2. Apartado Financiero

#### 2.1 Ejecución del presupuesto institucional 2024 asociado a recursos internos

A continuación, se presenta la ejecución financiera institucional por objeto de gasto y por centro gestor de los ejercicios presupuestarios 2023 y 2024.

**Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto <sup>1</sup>**

Contraloría General de la República  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2024  
(en millones de colones)

Partida Objeto del Gasto	2023			2024			Nivel de participación 2024		Variación del gasto ejecutado 2024/2023
	Presupuesto al 31 de Diciembre <sup>2/</sup>	Presupuesto ejecutado <sup>3/</sup>	Nivel de ejecución	Presupuesto al 31 de Diciembre <sup>2/</sup>	Presupuesto ejecutado <sup>3/</sup>	Nivel de ejecución	Presupuesto final	Presupuesto ejecutado	
<b>TOTAL</b>	20.590,40	19.736,65	95,85%	20.399,40	19.903,73	97,57%	100,00%	100,00%	0,85%
0 Remuneraciones	18.645,15	18.025,77	96,68%	18.343,96	18.057,38	98,44%	89,92%	90,72%	0,18%
1 Servicios	954,05	868,73	91,06%	1.089,53	1.002,55	92,02%	5,34%	5,04%	15,40%
2 Materiales y Suministros	60,11	50,61	84,19%	61,65	55,75	90,43%	0,30%	0,28%	10,16%
3 Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 Bienes Duraderos	494,80	475,90	96,18%	488,54	464,41	95,06%	2,39%	2,33%	-2,41%
6 Transferencias Corrientes	436,29	315,64	72,35%	415,72	323,63	77,85%	2,04%	1,63%	2,53%
7 Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (Liquidación 2023 y Liquidación Preliminar 2024) y Módulo Presupuestario de Poderes (Liquidación 2023 y Liquidación Preliminar 2024).

1/ Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

2/Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2023 y 2024, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante esos períodos.

3/ Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

El análisis de la ejecución presupuestaria durante 2023 y 2024 revela un balance positivo, con porcentajes superiores al 95% en ambos periodos. En 2024, la ejecución alcanzó un 97,57%, superando el 95,85% de 2023. Este aumento se explica por el incremento de 167,08 millones de colones en el presupuesto ejecutado y por la disminución en 191,00 millones de colones del presupuesto asignado debido a los fondos asignados como colaboración de la CGR para reintegrar recursos al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), conforme lo dispuesto por la Sala Constitucional al Ministerio de Hacienda.<sup>1</sup>

El cuadro comparativo muestra que todas las partidas, excepto Bienes Duraderos, aumentaron su ejecución. La partida Remuneraciones mantuvo el mayor porcentaje de ejecución en ambos años, con un 96,68% en 2023 y un 98,44% en 2024. Este rubro ha presentado un aumento paulatino en su ejecución, desde hace varios años, debido a que en el régimen de salario global los recursos para el pago de plazas se pueden presupuestar con una alta certeza. Con la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, la presupuestación de recursos para plazas del esquema de salario por componentes o base más pluses ha sido mucho más certera; quedando como única razón de subejecución la desocupación temporal de plazas por la salida de funcionarios.

En cuanto a la partida Servicios es importante mencionar que registró el crecimiento más significativo, con un incremento de 133,82 millones de colones, reflejando la creciente necesidad de recursos para el cumplimiento de las funciones de la institución.

<sup>1</sup> Oficio MH-DM-OF-1039-2024 del 6 de agosto de 2024.

Por otro lado, aunque la partida Bienes Duraderos mostró una disminución en su porcentaje de ejecución respecto a 2023, el nivel alcanzado en 2024 (95,06%) se considera satisfactorio y eficiente. La disminución obedece a que se adquirió una cantidad menor de computadoras y servidores; siendo que en 2023 se compraron 237 computadores y en 2024 la cantidad fue 158; y en servidores 4 en 2023 y solamente 2 en 2024, ello de conformidad con el plan de sustitución institucional de equipos.

En lo que respecta a la partida Transferencias Corrientes se registró nuevamente el menor porcentaje de ejecución, influenciada por factores externos fuera del control institucional, aunque tanto en términos absolutos como porcentuales tuvo una mayor ejecución que el periodo anterior.

Por otra parte, las modificaciones presupuestarias desempeñan un papel fundamental al proporcionar flexibilidad y fortalecer el presupuesto como herramienta de gestión. En 2024, su correcta aplicación permitió optimizar el uso de los recursos y mejorar los resultados de ejecución.

Durante este periodo, se implementaron cuatro modificaciones ejecutivas: una destinada a atender compromisos no devengados en 2023 y tres modificaciones ordinarias (H-03, H-05 y H-06). Además, tal como se mencionó, la CGR colaboró en la inclusión de recortes a su presupuesto en una modificación legislativa necesaria para reunir los recursos del Fodesaf.

El siguiente es un resumen de los montos modificados:

<b>Modificación</b>	<b>Monto</b>
H-002 - Compromisos No Devengados	0,56
H-003 - I modificación ejecutiva	2,50
H-005 - II modificación ejecutiva	161,52
H-006 - III modificación ejecutiva	58,65
H-902 - Modificación legislativa	191,00
<b>Total</b>	<b>414,23</b>
<b>Presupuesto Asignado total</b>	<b>20.399,40</b>
<b>Porcentaje de recursos trasladados</b>	<b>2,03%</b>

**Fuente:** Información de la CGR.

Puede apreciarse que incluso considerando la modificación legislativa el monto total modificado durante el año representa solo el 2,03% del presupuesto total; sin tomar en cuenta esa modificación legislativa el requerimiento institucional fue un 1,09% del asignado.

Aunque las modificaciones presupuestarias pueden reflejar ajustes a la planificación de la adquisición de bienes y servicios, estas variaciones no afectan la consecución de objetivos y metas institucionales. Además, la CGR ha tomado las medidas necesarias para reducir al mínimo la necesidad de ajustar el presupuesto, usando para ello instrumentos como la planificación, la presupuestación plurianual y el análisis de datos para mejorar las estimaciones de recursos demandados.

**Cuadro 2. Ejecución del presupuesto por centro gestor**  
 Contraloría General de la República  
 Al 31 de diciembre 2024  
 (en millones de colones)

Centro gestor	Presupuesto Final <sup>1/</sup>	Presupuesto ejecutado <sup>2/</sup>	Porcentaje de ejecución
102 Contraloría General de la República	20,399,40	19,903,73	97,57%
009 00 Dirección Estratégica y de Apoyo	6,686,82	6,418,63	95,99%
012 00 Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	13,712,58	13,485,10	98,34%

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2023 y 2024, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante esos períodos.

2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

3/ Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bienes y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Por otra parte, como lo muestra el cuadro anterior, los dos centros gestores (programas presupuestarios) superaron el 90% de ejecución, razón por lo cual no se presenta información sobre el punto “2.2 Factores que incidieron en el nivel de ejecución”, de conformidad con las condiciones establecidas en el “Instrumento para la elaboración del informe de Evaluación Anual Institucional” elaborado por la DGPN.

Como se observa en el cuadro 1, la única partida con ejecución inferior al 90% es Transferencias Corrientes con un 77,85%. El presupuesto de esa partida perteneciente al programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública se ejecutó en un 92,85% de manera que la baja ejecución recae sobre el programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo. En este programa se concentran recursos institucionales que no alcanzaron niveles superiores al 90,00%, tales como: cuotas a organismos internacionales, en el cual incidió el tipo de cambio del dólar pues se presupuestó considerando ¢602 por dólar y se pagó a ¢522 (Intosai) y a ¢518 (Olacefs); indemnizaciones, aspecto en el que no fue necesario cancelar ningún pago y, además, hubo ausencias por incapacidades considerablemente menos de lo estimado.

Además, la partida Transferencias Corrientes, con un presupuesto de 415,72 millones de colones, presenta una alta ejecución del 97,72% a nivel institucional en la subpartida 6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales, correspondiente al pago del aporte estatal por los seguros de pensiones y de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), lo cual está determinado directamente por el comportamiento de la planilla y su efecto en la partida Remuneraciones. En este rubro, en el programa 09 el porcentaje alcanzado fue de 96,84%.

Las subpartidas destinadas a prestaciones legales, subsidios por incapacidades e indemnizaciones presentaron niveles de ejecución de 41,51%, 74,07% y 0%, respectivamente; estos conceptos no están bajo el control de la CGR pues, por ejemplo, la mayoría de liquidaciones salariales se reconocen por la decisión del personal de acogerse a su derecho de pensión u otros motivos personales; la misma imposibilidad de control se presenta con la ejecución de la subpartida para el

pago de subsidios por incapacidad y de indemnizaciones. Estas tres subpartidas representan el 36,76% del total de la partida, por lo cual el desempeño en estos rubros determina la ejecución total de la partida.

En el siguiente cuadro se muestra la información de los compromisos no devengados (CND) por partida, generados en 2023 pendientes de pago para el periodo 2024.

**Cuadro 3. Compromisos no Devengados 2023**  
 Contraloría General de la República  
 Al 31 de diciembre de 2024  
 (en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto <sup>1/</sup>	Monto del CND <sup>2/</sup>	CND Ejecutado	Nivel de ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>31,87</b>	<b>19,98</b>	<b>62,71%</b>
0 Remuneraciones	-	-	-
1 Servicios	25,71	15,18	<b>59,05%</b>
2 Materiales y Suministros	4,86	4,67	<b>96,03%</b>
3 Intereses	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-
5 Bienes Duraderos	1,30	0,13	<b>10,35%</b>
6 Transferencias Corrientes	-	-	-
7 Transferencias de Capital	-	-	-
8 Amortización	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-

**Fuente:** Elaboración propia con información del sistema de presupuesto interno de la CGR.

1/ Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

2/ Corresponde al monto certificado por la Contabilidad Nacional de los Compromisos No Devengados (CND) del 2023.

Los CND en 2023 ascendieron a 31,87 millones de colones, los cuales representan menos del 0,16% del presupuesto asignado final de 2024 de 20.399,40 millones de colones, de manera que no incidieron significativamente en la planificación de compras y menos aún en el cumplimiento de las metas físicas programadas, lo cual demuestra el resultado de las acciones que la CGR ha tomado para minimizar el impacto de estos compromisos. A nivel de ejecución, los CND efectivamente pagados con el presupuesto 2024 por un monto de 19,98 millones de colones representaron un 0,10% del total ejecutado de 19.903,73 millones de colones.

En la partida Servicios se generaron 25,71 millones de colones como CND, monto que representa un 80,66% del monto total de los CND correspondiente a 31,87 millones de colones, y corresponden principalmente al hecho de conservar abiertos pedidos para eventuales mantenimientos correctivos que podrían ser solicitados a los proveedores; también para la cancelación de servicios cuya factura por la mensualidad de diciembre no está disponible oportunamente para afectar el presupuesto de 2023. Por su parte, los CND de la partida Materiales y Suministros por un monto de 4,86 millones representan un 15,26% del total y corresponden a facturas de suministros no entregados a tiempo por los proveedores. En la partida Bienes Duraderos los CND por un monto de 1,30 millones (un 4,08%

del total) corresponden a equipos del sistema de control de accesos y la compra de un taladro, no entregados a tiempo para tramitar la factura correspondiente.

### Cumplimiento de la norma de ejecución 20

El siguiente cuadro desglosa cada uno de los proyectos registrados en el Banco de Inversión Pública, sus resultados y las propuestas de mejora si corresponde.

**Cuadro 4. Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública <sup>/1</sup>**  
 Contraloría General de la República  
 Al 31 de diciembre 2024  
 (en millones de colones)

Código y nombre del proyecto	Monto	Resultado	Propuesta de mejora
002052 Mantenimiento de la infraestructura tecnológica en operación	329,66	Se lograron realizar las metas establecidas para el periodo en cuanto a la infraestructura tecnológica	No aplica
003106 Fortalecimiento de la capacidad de los servicios de apoyo de la CGR	50,85	Se avanzó conforme a lo estimado	No aplica

**Fuente:** Elaboración propia.

/1: Corresponde a proyectos registrados en el BPIP con recursos de la ley 10.427 y sus reformas.

Datos	Director (a) Financiero (a)	Director (a) de Planificación
<b>Nombre</b>	Carlos Madrigal Bravo	Maritza Sanabria Masis
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:carlos.madrigal@cgr.go.cr">carlos.madrigal@cgr.go.cr</a>	<a href="mailto:maritza.sanabria@cgr.go.cr">maritza.sanabria@cgr.go.cr</a>
<b>Número de teléfono</b>	25018070	25018056

**CGR** | Firmado digitalmente  
 Valide las firmas digitales

### 3. Apartado de Gestión: Programa 12 Fiscalización Superior de la Hacienda Pública

#### 3.1 Análisis de Logros

La misión institucional de la CGR es constituir el órgano constitucional, auxiliar de la Asamblea Legislativa que fiscaliza el uso de los fondos públicos para mejorar la gestión de la Hacienda pública y contribuir al control político y ciudadano; consecuentemente con ello, con la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 se resalta la exigencia de desarrollar formas novedosas y ágiles de aportar valor público desde la fiscalización, con el propósito de brindar insumos valiosos para el adecuado control político y ciudadano, además de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

#### 3.1.1 Análisis de los Resultados de las Unidades de Medida de los Productos

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31 de diciembre de 2024.

**Cuadro 5. Cumplimiento de las unidades de medida**  
012 00 Fiscalización Superior de la Hacienda Pública  
Al 30 de junio y 31 de diciembre 2024

Nombre del Producto	Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 <sup>1</sup>	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 <sup>1</sup>	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024	Cumplimiento	Formato de Número	Razones
Servicios de Fiscalización Integral.	Fiscalización de servicios públicos críticos relacionados con educación, salud y ciudades sostenibles.	5	1,00	20,00%	5,00	100,00%	●	Valor	Se cubrieron los 5 servicios públicos programados mediante los estudios correspondientes y se generaron como productos 4 informes de auditoría y un reporte de fiscalización.
Servicios de Fiscalización Integral.	Auditorías	95	46,00	48,42%	104,00	109,47%	●	Valor	Se han implementado mejoras en la agilidad de los procesos lo cual ha permitido obtener insumos más oportunos en la ejecución de las auditorías; asimismo, se ha mejorado la focalización de los alcances de los estudios de auditoría.
Servicios de Fiscalización Integral.	Oficios de carácter preventivo emitidos	2	1,00	50,00%	3,00	150,00%	●	Valor	Con la publicación de los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR" en el año 2023, se estimó importante realizar otro oficio de carácter preventivo sobre la adopción de medidas cautelares en el marco de una investigación o un procedimiento administrativo: el caso particular del personal de las Auditorías Internas, el cual se emitió durante el primer semestre 2021 y se sumó a los dos oficios planificados y publicados durante el II semestre; por lo cual al cierre del año el total es 3 oficios.

La primera meta de producción fue realizar 5 estudios de fiscalización posterior de servicios públicos críticos relacionados con educación, salud y ciudades sostenibles, los cuales obedecen a auditorías operativas, se culminaron en su totalidad durante el segundo semestre según lo programado en los siguientes servicios:

1. Educación secundaria diurna
2. Atención primaria de la salud (Ebais)
3. Consulta externa especializada
4. Abastecimiento de energía eléctrica
5. Abastecimiento de agua.

Estas auditorías contribuyen a la preparación del país, ante los desafíos y oportunidades que traen los principales determinantes de cambio social, a través de la fiscalización de servicios públicos críticos, en procura de la atención eficaz y eficiente de las necesidades de la ciudadanía, con énfasis en las poblaciones en condición de vulnerabilidad, los cuales son temas priorizados por el PEI de la CGR.

Por otra parte, en lo referente a la unidad de medida “Auditorías” se concluyeron 104 y la programación obedeció a 95, alcanzando un porcentaje de avance superior al 100%, lo cual fue producto de implementar mejoras en la agilidad de los procesos para obtener los insumos requeridos en la ejecución de las auditorías; así como mejorar la focalización de los alcances de los estudios de auditoría. Con la ejecución de estas auditorías se abarcan temas de relevancia para el país como gestión de resultados, gestión de proyectos específicos, ejecución presupuestaria, contratación pública, prevención de la corrupción, entre otros; los cuales son incluidos en la planificación anual.

Dentro de los proyectos finalizados se encuentran las auditorías financieras en los Ministerios de Justicia y Paz (MJP), Ambiente y Energía (Minae), la Dirección Nacional de Pensiones, Ministerio de Salud, Poder Judicial; sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica ejecutado por el Ministerio de Comercio Exterior (Comex) y; Estados Financieros consolidados del Gobierno de la República, correspondiente al ejercicio económico 2023; las cuales contienen disposiciones orientadas al fortalecimiento del sistema de control interno y la transparencia.

Por otra parte, se destacan las auditorías de carácter especial sobre la calidad de la información reportada al 31 de diciembre de 2023 acerca de los resultados de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026 de los sectores educación, seguridad ciudadana y justicia, salud, obras públicas y transportes, agropecuario, productivo y desarrollo regional; formulación y seguimiento de la planificación estratégica Ministerio de Seguridad Pública (MSP); cumplimiento de la Regla Fiscal; capacidad de gestión financiera del Colegio Universitario de Limón (Cunlimon), Municipalidad de El Guarco y Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. (ESPH); capacidad de la gestión del Potencial Humano de la Municipalidad de Turubares y Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); entre otras, cuyos resultados y en particular las disposiciones se orientan a la mejora en la calidad de la información para la toma de decisiones, el establecimiento de controles y valoraciones de riesgos que permitan la continuidad de los servicios.

Asimismo, se encuentran las auditorías operativas sobre la eficacia de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) en la gestión del otorgamiento de la condición de refugio; la eficacia y eficiencia de la gestión del portafolio de proyectos de inversión para el abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA); la eficacia y eficiencia del servicio de enseñanza del idioma inglés y el servicio de educación secundaria académica diurna, entre otros; cuyas disposiciones se enfocan en la mejora de los servicios públicos.

En cuanto a la meta de producción sobre los oficios de carácter preventivo y con ocasión de la publicación "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR" en el año 2023, se estimó importante realizar otro oficio sobre la adopción de medidas cautelares en el marco de una investigación o un procedimiento administrativo: el caso particular del personal de las Auditorías Internas, se emitió durante el primer semestre 2024 y se sumó a los dos oficios planificados y publicados durante el II semestre; por lo cual, al cierre del año el total es 3. Dado lo anterior, se alcanza un porcentaje de avance superior al 100%.

El primer oficio tiene el propósito de brindar orientaciones para la mejora de la gestión pública, en el tema de adopción de medidas cautelares en el marco de una investigación o un procedimiento administrativo, con especial énfasis cuando tengan como destinatarios al personal de las Auditorías Internas.

El segundo fue el "Oficio de carácter preventivo referente a la vigencia y aprobación de instrumentos de planificación en las municipalidades". Se centró en fomentar una planificación robusta a través del uso de herramientas como el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Operativo Anual y el Presupuesto. Su enfoque en el cumplimiento de principios como la eficiencia, la sostenibilidad financiera y la rendición de cuentas, contribuye a garantizar que los gobiernos locales orienten acciones al interés público y al uso óptimo de los recursos.

Por otro lado, el tercero fue el "Oficio de carácter preventivo referente a cinco herramientas clave para el fortalecimiento de la integridad en la Gestión Aduanera" y se enfocó en promover la transparencia y la ética en un ámbito crucial para la protección de la Hacienda pública. A través de medidas como el régimen de incompatibilidades, la gestión de conflictos de interés y la declaración jurada patrimonial, este oficio contribuye al fortalecimiento de la lucha contra la corrupción que busca disuadir prácticas indebidas y reforzar la confianza pública en las instituciones aduaneras.

### **3.1.2 Análisis de los resultados de los Indicadores**

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31 de diciembre de 2024.

**Cuadro 6. Cumplimiento de indicadores**  
**012 00 Fiscalización Superior de la Hacienda Pública**  
**Al 31 de diciembre de 2024**

Nombre del Producto	Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 <sup>11</sup>	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 <sup>11</sup>	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024	Cumplimiento	Formato de Número	Razones
Servicios de Fiscalización Integral.	Porcentaje de cobertura de los servicios públicos críticos relacionados con educación, salud y ciudades sostenibles.	89	66,67%	<b>74,91%</b>	89,00%	<b>100,00%</b>	●	Porcentaje	Se cubrieron los 5 servicios públicos programados mediante los estudios correspondientes y se generaron como productos 4 informes de auditoría y un reporte de fiscalización.
Servicios de Fiscalización Integral.	Nivel de cumplimiento de las auditorías de carácter especial en un plazo igual o menor a los 9 meses.	85	86,36%	<b>101,60%</b>	89,58%	<b>105,39%</b>	●	Porcentaje	Dados los desafíos para el avance de las metas, fue relevante la mejora en la agilidad de los procesos para obtener insumos en la ejecución de las auditorías y la focalización de los alcances de proyecto.
Servicios de Fiscalización Integral.	Porcentaje de resoluciones de objeción al cartel emitidas en un plazo menor al de ley.	45	79,00%	<b>175,56%</b>	89,68%	<b>199,29%</b>	●	Porcentaje	Se han implementado acciones de optimización de procedimientos, lo cual ha colaborado en la simplificación de trámites. Además, el uso del Sistema de Compras Públicas (SICOP) ha contribuido a que las gestiones sean más sencillas y expeditas. Pese a la limitación de recursos, se hace un esfuerzo importante por cumplir los plazos, incluso disminuirlos para que los clientes externos tengan su respuesta oportunamente y continúen con el trámite de contratación pública, para beneficio del país.
Servicios de Fiscalización Integral.	Porcentaje de cobertura de oficios de carácter preventivo emitidos.	100	85,71%	<b>85,71%</b>	114,29%	<b>114,29%</b>	●	Porcentaje	Con la publicación de los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR" en el año 2023, se estimó importante realizar otro oficio de carácter preventivo sobre la adopción de medidas cautelares en el marco de una investigación o un procedimiento administrativo: el caso particular del personal de las Auditorías Internas, el cual se emitió durante el primer semestre 2021 y se sumó a los dos oficios planificados y publicados durante el II semestre; por lo cual al cierre del año el total es 3 oficios.

**1. Porcentaje de cobertura de los servicios públicos críticos relacionados con educación, salud y ciudades sostenibles**

Al final de 2024 se realizaron los estudios de fiscalización de los 5 servicios públicos críticos programados, finalizando cuatro con informe de auditoría como producto y el restante con un reporte de fiscalización, de tal manera que se obtiene un 100% de cumplimiento de servicios fiscalizados.

Con lo anterior, la cobertura acumulada de 2022 a la fecha alcanza un total de 16 servicios públicos cubiertos, de los 18 identificados como críticos, lo que representa un 89%. De manera que se alcanza la

meta de cobertura acumulada de 89% de servicios cubiertos a 2024, lo cual implica un porcentaje de cumplimiento de la meta del 100%.

Con la culminación de estos estudios se aporta valor público a la ciudadanía, relacionado con una mejora en la eficiencia y eficacia de los servicios, a la vez que se transparentan los resultados sobre las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

## 2. Nivel de cumplimiento de las auditorías de carácter especial en un plazo igual o menor a 9 meses

Este indicador presentó como meta que el 85% de las auditorías de carácter especial se realicen en un plazo igual o menor a los 9 meses. Al finalizar el año 2024, se realizaron 96 auditorías de este tipo, de las cuales 86 se hicieron en un plazo igual o menor a los 9 meses, representando un 89,58%, con lo cual se alcanzó la meta establecida, e incluso se superó.

Es importante mencionar que con el desarrollo de las auditorías de carácter especial el órgano contralor emite una evaluación independiente para determinar si la materia fiscalizada cumple los criterios jurídicos y técnicos aplicables, contribuyendo al impulso de mejoras, al apoyo de la toma de decisiones y a la gestión pública; permitiendo mayor oportunidad en la atención de los temas que abarcan este tipo de proyectos, logrando aumentar la eficacia y eficiencia de los mismos.

## 3. Porcentaje de resoluciones de objeción a cartel emitidas en un plazo menor al de ley

En este indicador se espera que de las resoluciones que emite la CGR el 45% se realicen con una duración menor a 8 días hábiles. Durante 2024, de 2247 objeciones, 2015 se emitieron bajo esas condiciones de plazo, lo que corresponde al 89,68%. Esto refleja un alto nivel profesional y un gran nivel de eficiencia en la resolución de los casos, pues se superó el 100% en el nivel de avance del indicador.

En este tema, la CGR ha implementado acciones de optimización de procedimientos, lo cual ha incidido en la simplificación de trámites. Además, el uso del Sistema de Compras Públicas (Sicop) ha contribuido a que las gestiones sean más sencillas y expeditas. Pese a la limitación de recursos y la alta demanda, se hace un esfuerzo importante por cumplir los plazos, incluso disminuirlos para que los clientes externos tengan su respuesta oportunamente y continúen con el trámite de contratación pública, para beneficio del país.

#### 4. Porcentaje de cobertura de oficios de carácter preventivo emitidos.

Los oficios de carácter preventivo son herramientas de fiscalización innovadoras, buscan orientar a los sujetos pasivos de fiscalización, para efectos de ejercer acciones tempranas que permitan conocer, anticipar y evitar (en lo posible), irregularidades que afecten a la Hacienda pública.

El cálculo del indicador es acumulativo, inició con la emisión en 2021 de un primer oficio con esas características y se planteó, en total, emitir 7 en el plazo 2021-2024. La meta para 2024 fue sumarle dos oficios, o sea acumular el 100%; sin embargo; por un tema de oportunidad, se emitió un oficio de forma previa a los dos programados, con lo cual se emitieron 8 oficios y con ello se superó el 100% en el cumplimiento del indicador.

Con estos productos se ha logrado advertir, oportunamente, sobre las limitaciones legales y presuntas conductas irregulares de funcionarios públicos y evitar irregularidades que puedan ser objeto de investigación para el establecimiento de eventuales responsabilidades, lo cual contribuye al combate de la corrupción.

Datos de la Directora del Centro Gestor	
<b>Nombre</b>	Marta Acosta Zúñiga
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:marta.acosta@cgr.go.cr">marta.acosta@cgr.go.cr</a>
<b>Número de teléfono</b>	2501-8003
 <b>Firmado digitalmente</b> <small>Valide las firmas digitales</small>	

## 4. Apartado de Gestión: Programa 09 Dirección Estratégica y de Apoyo

### 4.1 Análisis de los logros obtenidos

La misión de este programa es brindar el apoyo requerido por los procesos de fiscalización integral a fin de contribuir a que se realicen de manera eficaz y eficiente, proporcionando oportunamente los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales.

#### 4.1.1 Análisis de los resultados de los Indicadores

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de los indicadores al 31 de diciembre de 2024.

**Cuadro 7. Cumplimiento de indicadores**  
**009 00 Dirección Estratégica y de Apoyo**  
**Al 31 de diciembre de 2024**

Descripción del Indicador	Programada 2024	Alcanzado al 30/06/2024	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024	Cumplimiento	Razones
O.01.01 Porcentaje de ejecución del programa anual de trabajo establecido para promover una cultura proclive a la innovación, el aprendizaje y liderazgo.	90%	50%	55,56%	90%	100,00%	Alto	
O.01.02 Porcentaje de cumplimiento del Programa de Desarrollo Gerencial "ALAS"	45%	14%	31,11%	45%	100,00%	Alto	
O.01.03 Alineamiento del perfil gerencial según evaluación DISC y cultura deseada mediante un aumento en la variable de influencia	71%	N/A	N/A	70,00%	98,59%	Alto	
O.01.04 Alineamiento del perfil gerencial según evaluación DISC y cultura deseada mediante una disminución en la variable de estabilidad	22%	N/A	N/A	29,00%	68,18%	Medio	Pese a no cumplir la meta los valores inferiores a 50% en esta variable se consideran positivos. Se incentivara una mayor participación del nivel gerencial en la medición del DISC.
O.02.01 Porcentaje de ejecución de los cronograma de proyectos de desarrollo de sistemas informáticos para la fiscalización integral y la gestión de apoyo	90%	55,00%	61,11%	82,76%	91,95%	Alto	
O.02.02 Nivel de satisfacción de nuestros clientes con la disponibilidad de productos y servicios a través de nuestro Sitio Web	85%	84,00%	98,82%	84%	98,82%	Alto	
O.03.01 Porcentaje de respuestas positivas en la percepción de los fiscalizados sobre el aprendizaje obtenido a partir de los nuevos mecanismos de interacción y aprendizaje definidos.	85%	89,6%	105,41%	N/A	100,00%	Alto	

Seguidamente se mencionan los principales resultados asociados a los indicadores del Programa 009 Dirección Estratégica y de Apoyo:

#### O.01.01 Porcentaje de ejecución de la estrategia dirigida a promover una cultura proclive a la innovación, el aprendizaje y liderazgo.

La gestión de la cultura es un proceso continuo cuyos ajustes se identifican en la conducta de las personas una vez transcurrido un periodo mayor al evaluado. Las acciones realizadas durante el año 2024 refuerzan en el personal las conductas relacionadas con la integridad, la comunicación abierta y fluida, el respeto, el interés por las partes interesadas y propicia la apertura a la innovación, la flexibilidad y el trabajo colaborativo.

Para el año se programaron las siguientes actividades:

1. Gestión de cápsulas informativas relacionadas con la innovación, el aprendizaje y el bienestar.
2. Ejecución de taller con el nivel gerencial para afianzar el modelo de gestión de la cultura.
3. Coordinación con actores institucionales sobre temáticas relacionadas con cultura.
4. Participación en las inducciones de nuevos funcionarios.
5. Gestionar talleres o actividades dirigidos al personal de la institución para la formación sobre el modelo de cultura.

Las primeras 4 fueron desarrolladas a satisfacción; no obstante, debido a otros compromisos no fue posible que todas las áreas y unidades pudieran desarrollar los talleres, por lo que esta última actividad se cumplió parcialmente y se estima que la ejecución global de las actividades representa el 90%. Dado que para 2024 la meta fue ejecutar al menos un 90% de las actividades programadas, el nivel de cumplimiento del indicador es 100%.

#### O.01.02 Porcentaje de cumplimiento del Programa de Desarrollo Gerencial “Alas”

El programa de desarrollo gerencial “Alas” tiene como objetivo consolidar en el personal gerencial las habilidades de liderazgo transformacional a fin de impulsar una gestión integral del personal. Su horizonte de ejecución inicialmente se establece para el periodo 2024-2026 y representa una mejora al programa anterior denominado “Espiral” del cual rescata algunos elementos para su continuidad.

Para el año 2024 se programaron las siguientes actividades que representan el 45% del programa:

1. Aprobación por parte del Despacho Contralor
2. Presentación de resultados del programa Espiral y nuevo programa de desarrollo gerencial ALAS al nivel gerencial
3. Abordaje de temática: Liderazgo compasivo
4. Abordaje de temática: Bienestar
5. Abordaje de temática: Liderazgo inclusivo
6. Abordaje de temática: Equipos colaborativos
7. Abordaje de temática: Espacios de integración
8. Abordaje de temática: Co-creación

Es importante mencionar que las actividades se realizaron satisfactoriamente durante el año con lo cual el nivel de cumplimiento del indicador es 100%.

#### O.01.03. Alineamiento del perfil gerencial según evaluación DISC y cultura deseada mediante un aumento en la variable de influencia

Con este indicador se busca el fortalecimiento de la dimensión de influencia (I) del modelo DISC (Dominancia, Influencia, Estabilidad y Control), el cual es una herramienta de evaluación de personalidad utilizada para mejorar la comunicación, la productividad y el trabajo en equipo. Cada individuo tiene una combinación única de esas dimensiones y el modelo ayuda a potenciar en los líderes sus habilidades de comunicación, convencimiento y motivación hacia los equipos. La influencia se refiere a la inclinación de la persona para actuar de manera persuasiva y comunicativa. Los comportamientos que se buscan potenciar en esta dimensión se obtienen cuando las puntuaciones se encuentran arriba del promedio, por eso la meta tiende al aumento.

Para 2024, se estableció la meta de obtener un 71% en la medición de la variable influencia y se obtuvo un 70%, lo cual representa un nivel de cumplimiento del 98,59%.

En este tema se requiere una mayor participación del nivel gerencial en el llenado de la herramienta DISC y con ello obtener puntuaciones más precisas para el desarrollo de la dimensión, pues para este ejercicio la participación fue de 58%, correspondiente a 21 personas de 36.

#### O.01.03. Alineamiento del perfil gerencial según evaluación DISC y cultura deseada mediante un aumento en la variable de estabilidad

Este indicador complementa al anterior, centrándose en la dimensión de estabilidad (S), la cual se refiere a la constancia y seguridad con la que un individuo se comporta. La institución se enfocará en potenciar la flexibilidad para fomentar la innovación y la adaptación al cambio, por lo tanto se espera que se traduzca en puntuaciones por debajo del promedio para esta dimensión, de esa manera la meta de este indicador apunta a la disminución.

Para 2024, se estableció la meta de obtener un 22% en la medición de la variable estabilidad y se obtuvo un 29%; dado que este indicador es positivo conforme disminuye, ese resultado entonces representa un nivel de cumplimiento del 68,18%. Esto debe considerarse para evitar que la puntuación continúe en aumento, ya que las puntuaciones bajas promueven la creatividad y la innovación necesarias para la estrategia institucional.

#### O.02.01 Porcentaje de ejecución de los cronogramas de proyectos de desarrollo de sistemas informáticos para la fiscalización integral y la gestión de apoyo

Los proyectos contemplados para este indicador son los siguientes: una nueva aplicación de denuncia electrónica, una interfaz para la consulta del Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales (RTBF) del Banco Central de Costa Rica (BCCR), la versión completa del módulo de adiciones y aclaraciones

para el Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes (SDJB), una interfaz web para transferir al BCCR los datos de personas políticamente expuestas (PEPS), ajustes al Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) para la implementación del nuevo clasificador funcional, análisis de la solución documental de la CGR y el desarrollo del sistema de visto bueno de facturas.

Al respecto, se avanzó en la ejecución de los proyectos según sus respectivos cronogramas los cuales comprenden un total de 29 actividades para 2024 de las cuales 24 fueron completadas, representando el 82,75% al final de 2024. La meta establecida fue 90%, por lo tanto el nivel de cumplimiento es de 91,95%.

Es importante mencionar que con el desarrollo de las actividades se han adoptado nuevas tecnologías con un aprendizaje muy valioso para la institución de cara a desarrollos futuros. Asimismo, se realizaron nuevos desarrollos y mejoras en varios de los sistemas institucionales los cuales han permitido mejorar la experiencia del usuario y brindar mayor eficiencia a los procesos relacionados. No obstante lo anterior, es necesario seguir mejorando las capacidades técnicas del personal y la investigación en nuevas tecnologías.

#### O.02.02 Nivel de satisfacción de nuestros clientes con la disponibilidad de productos y servicios a través de nuestro Sitio Web

La experiencia de los usuarios que utilizan los productos y servicios disponibles en el sitio Web de la CGR se refleja en las respuestas a las encuestas de satisfacción. El nivel alcanzado en 2024 fue 83,65% y obedece al promedio de las opiniones positivas, expresadas por los usuarios, en las siguientes variables:

1. Experiencia en el Sitio: 87,88%
2. Cumplimiento del propósito de la visita: 78,78%
3. Recomendación del Sitio debido a experiencia: 84,30%

Dado que la meta para 2024 fue 85%, el nivel de cumplimiento es 98,82% lo cual se considera positivo, pues para la persona usuaria se presenta una navegación más intuitiva y fluida en los sistemas que respaldan los productos y servicios ofrecidos mediante el sitio Web, logrando mayor satisfacción y confianza.

#### O.03.01 Porcentaje de respuestas positivas en la percepción de los fiscalizados sobre el aprendizaje obtenido a partir de los nuevos mecanismos de interacción y aprendizaje definidos.

Para evaluar este indicador se consideró una encuesta de percepción de los participantes del Programa de Alta Gerencia Financiera realizado durante el primer semestre, la cual alcanzó un nivel de 89,60%, siendo su meta 85%; por lo tanto, el nivel de cumplimiento superó el 100%. Los factores que contribuyeron a este éxito incluyen un enfoque flexible de aprendizaje utilizando un formato híbrido (presencial / virtual) que permite espacios de mejora en los niveles de entendimiento, además se cuenta con tecnología interactiva y tutores, grupos pequeños personalizados y contenido de alta calidad con soporte técnico.


La evaluación permitió contar con retroalimentación valiosa sobre la experiencia de los participantes, identificar áreas de mejora, tales como ajustes en la estructura y en la presentación del curso en el campus virtual, de cara a las próximas ediciones.

Este programa fue dirigido a funcionarios(as) con puestos gerenciales en materia financiera y de planificación pertenecientes a 16 instituciones de todos los sectores; entre ellas la CCSS, el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Ministerio de Obra Pública y Transportes (MOPT), la Refinería Costarricense de Petróleo (Recope), entre otras.

Durante el segundo semestre no se calcula el indicador debido a los ajustes requeridos a la actividad de aprendizaje producto de la retroalimentación de la primera edición ejecutada en el primer semestre del año. La medición se retomará con la ejecución de nuevas ediciones en 2025. Algunos aspectos incluidos en la retroalimentación son:

- Aprovechamiento de la Inteligencia Artificial
- Mejora de temas logísticos
- Mayor acercamiento al público meta
- Firma de convenios
- Implementación de mejoras en el proceso de matrícula
- Establecimiento de un plan de comunicación externa sólido

Los resultados en este indicador demuestran que la capacitación brindada impacta de manera positiva la adquisición de nuevos conocimientos, el impulso de nuevos esquemas de autoaprendizaje y, por ende, es de vital importancia seguir desarrollando nuevos mecanismos de interacción y aprendizaje que fortalezcan este tipo de programas.

Datos del Director del Centro Gestor	
<b>Nombre</b>	Bernal Aragón Barquero
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:bernal.aragon@cgr.go.cr">bernal.aragon@cgr.go.cr</a>
<b>Número de teléfono</b>	2501-8004
 <b>Firmado digitalmente</b> Valide las firmas digitales	

Anexo 1

**Contraloría General de la República**

Metodología de Costeo  
Productos tipificados en la Ley Presupuesto  
Año 2024

Enero, 2025.

Tabla de Contenido

<b>Introducción</b>	<b>23</b>
<b>i. Criterios de Asignación</b>	<b>23</b>
1. Proporción de Funcionarios de cada una de las dependencias.	24
2. Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento, Misceláneos y Secretarías).	24
3. Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias).	24
4. Proporción de Metros cuadrados ocupados.	24
5. Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa).	24
6. Proporción de Salarios devengados.	24
<b>ii. Costos de Planillas /Mano de Obra.</b>	<b>24</b>
7. Salarios Devengados menos las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS.	25
8. Aporte Patronal (19,50% o 14,25%).	25
9. Reserva Aguinaldo (8,33%).	26
10. Reserva Salario escolar (8,33%).	26
11. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (1,41% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar).	26
12. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS.	26
13. Cesantía (4,0% del salario devengado).	26
<b>iii. Costo Operativo.</b>	<b>27</b>
14. Suministros.	28
15. Servicios Públicos.	28
16. Infraestructura en la nube.	28
17. Herramientas colaborativas	28
18. Servicios Médicos.	28
19. Auditoría Externa.	29
20. Limpieza de Áreas.	29
21. Seguros (riesgos del trabajo).	29
22. Seguros (Vehículos).	29
23. Seguros (Incendio).	29
24. Seguros (Viajero).	30
25. Mantenimiento ascensores	30
26. Mantenimiento red inalámbrica	30
27. Mantenimiento supresión de incendios	30
28. Otros contratos.	30
29. Mantenimiento Edificio.	30
30. Mantenimiento de Equipo de Producción.	30
31. Mantenimiento de Equipo de Transporte.	31
32. Mantenimiento de Equipo de Comunicación.	31
33. Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.	31
34. Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información.	31

---

35. Mantenimiento y reparación Otros Equipos.	31
36. Capacitación.	31
<b>iv. Otros Costos.</b>	<b>31</b>
37. Depreciación de equipo cómputo.	32
38. Depreciación de edificio.	32
39. Depreciación de vehículos.	32
40. Depreciación de mobiliario.	32
41. Depreciación de equipo de seguridad.	32
42. Depreciación de equipo de comunicación.	32
43. Otras depreciaciones.	32
44. Costo de Oportunidad de Terrenos.	32

**INTRODUCCIÓN**

La CGR en un esfuerzo por mejorar sus procesos de trabajo y contar una herramienta para la toma de decisiones, desarrolló una metodología para costear los productos que genera esta institución. Como parte del ejercicio realizado se determinaron tres categorías de costos:

**1. Costos de planilla o de mano de obra**

Los costos de planilla o mano de obra se agrupan por la relevancia que tienen con respecto al total del presupuesto.

**2. Costos operativos**

Los costos operativos se refieren a aquellos costos que son necesarios para que la institución funcione adecuadamente.

**3. Otros costos.**

En esta categoría se incorporan aquellos que tienen que ver con costos de oportunidad y depreciaciones.

A continuación, se describe la metodología utilizada para llegar a los resultados obtenidos.

---

**I. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN**

Para poder asignar los diferentes costos a los productos de cada una de las Áreas / Unidades se debieron utilizar seis criterios diferentes, al explicar cada uno de los costos y su forma de asignación se brindará una explicación de las razones por las cuales se utilizó un criterio particular, en otros casos la asignación se realizó directamente, a continuación, se explican cada uno de ellos:

**1. Proporción de Funcionarios de cada una de las dependencias.**

Este criterio está en función de la cantidad de personas que laboran en cada una de las dependencias de la institución. La información se obtuvo de las bases de datos en la red institucional que actualiza la Unidad de Gestión del Potencial Humano.

**2. Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento, Misceláneos y Secretarías).**

Al igual que el criterio descrito en el punto 1 este criterio considera la cantidad de personas que laboran en las dependencias; sin embargo, se excluyen los funcionarios que laboran en Transportes, Seguridad, Mantenimiento, Misceláneos y el área Secretarial por considerarse que esas personas no utilizan dichos servicios (Ej. Transportes).

**3. Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias).**

Se contabilizaron la cantidad de Microcomputadoras (estacionarias y portátiles) en cada dependencia con el fin de tener un criterio para la asignación de los costos asociados con el mantenimiento y la depreciación de los equipos. La información se obtiene del reporte de dichos equipos por unidad, el cual se obtiene del Sistema de Activos Fijos.

**4. Proporción de Metros cuadrados ocupados.**

Se estimaron la cantidad de metros cuadrados ocupados por cada una de las dependencias internas para tener un criterio de asignación de costos asociados al uso de las instalaciones.

**5. Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa).**

Para el caso específico de las dependencias que son atendidas por las empresas que brindaron el servicio de limpieza (servicio contratado en "Outsourcing") se determina la cantidad de metros cuadrados que ocupa cada una de ellas, y de esta manera tener un criterio que permita asignar lo pagado a estas empresas de forma proporcional al espacio ocupado. Las localidades que cubren los contratos son, del edificio principal: planta baja, sótano, pisos 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14, además del edificio anexo, los pisos 1, 2 y 3, y los parqueos de visitantes, funcionarios y Jefaturas.

**6. Proporción de Salarios devengados.**

Se refiere a la proporción (%) correspondiente a cada una de las dependencias internas de acuerdo al salario devengado de los funcionarios que laboran en cada una de ellas.

**II. COSTOS DE PLANILLAS /MANO DE OBRA.**

**7. Salarios Devengados menos las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS.**

Al igual que en el caso anterior, se solicitó a la Unidad de Tecnologías de Información un reporte de los salarios devengados (sin los montos de las incapacidades que debe pagar la CCSS) pagados a cada funcionario durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual, con la ubicación del funcionario al momento del pago. En aquellos casos en los que una persona hubiese laborado en dos o más dependencias diferentes en el periodo en cuestión, aparecerá con varios montos devengados en dos o más dependencias diferentes, con lo que se busca determinar el costo de mano de obra de cada una de las dependencias para asignarlo al producto respectivo.

**NOTAS:**

1. El salario devengado utilizado no incluye ni salario escolar ni aguinaldo.
2. El salario devengado utilizado tiene rebajadas las deducciones por los montos correspondientes a incapacidades.
3. El salario devengado (menos deducciones por incapacidad) se utilizó para el cálculo del salario escolar.
4. El salario devengado (menos deducciones por incapacidad) se utilizó para el cálculo del Aguinaldo.

*Criterio de asignación: Directamente*

**8. Aporte Patronal (19,50% o 14,25%).**

El aporte patronal se debe realizar de dos maneras según sea en cada uno de los siguientes casos:

- a) Se calcula como un porcentaje (19,50%) del salario devengado menos incapacidades más el salario escolar e incluye los siguientes rubros:

<b>CCSS</b>		
–	Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal	5,25%
–	Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal	9,25%
–	Cuota Patronal Banco Popular	0,25%
<b>Ley de protección al trabajador</b>		
–	Aporte Patrono Banco Popular	0,25%
–	Fondo de Capitalización Laboral	1,50%
–	Fondo de Pensiones Complementarias	<u>3,00%</u>
		<b>19,50%</b>

- b) Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y a éstos no se les calcula con el 19,50%, sino con un 14,25%, esto debido a que no se incluye el rubro de "Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal" que representa un 5,25% del salario devengado menos incapacidades.

<b>CCSS</b>		
–	Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal	9,25%
–	Cuota Patronal Banco Popular	0,25%

**Ley de protección al trabajador**

– Aporte Patrono Banco Popular	0,25%
– Fondo de Capitalización Laboral	1,50%
– Fondo de Pensiones Complementarias	<u>3,00%</u>
	<b>14,25%</b>

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más la proporción de salario escolar de éste.*

**9. Reserva Aguinaldo (8,33%).**

Este cálculo se realizó como un porcentaje del salario devengado menos incapacidades, más la proporción correspondiente del salario escolar.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades y Salario escolar.*

**10. Reserva Salario escolar (8,33%).**

Este se calculó como un porcentaje de los salarios devengados menos incapacidades.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades.*

**11. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (1,41% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar).**

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 1,41% del salario devengado menos incapacidades.

Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y para éstos no se calcula dicho aporte estatal.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.*

**12. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS.**

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 0,25% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario escolar.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.*

**13. Cesantía (4,0% del salario devengado).**

Transferencia que se gira a dos entidades que estaban autorizadas (Coopeco y Asecontraloría) para administrar la cesantía de los funcionarios de la institución, es importante aclarar que hay personas que no han solicitado a ninguna de las dos entidades que administren su cesantía, por lo que para éstas el monto aportado por parte de la CGR es de ¢ 0 (cero colones). Dicho rubro se calculó como un 4,0% del salario devengado por las personas que se encuentran afiliadas a dicho traslado. Los datos se calculan con base en la información solicitada a la Unidad de Tecnologías de Información.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado de las personas que autorizaron a la Coopeco o a la Asecontraloría para la administración se su cesantía.*

---

**III. COSTO OPERATIVO.**

Para efecto de determinar los costos en los rubros de este apartado que corresponden a pagos mensuales, ya sea por servicios públicos o contratos por servicios continuados, se procede de la siguiente forma: se toma en cuenta las facturas pendientes de pago, los pagos realizados por la Unidad de Administración Financiera y una proyección por los meses que no se habían facturado, lo anterior, es válido para el costeo semestral. Cuando se trata de la evaluación anual, se toman los datos del registro de lo pagado o reconocido total, para cada concepto.

**14. Suministros.**

Este costo se cargó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte del Sistema de Suministros, información que se obtuvo por medio de una consulta a las bases de datos institucionales que se alimentan del sistema de suministros del Almacén.

*Criterio de asignación: La asignación del costo respectivo se realizó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte entregado por la Unidad de Tecnologías de Información, los datos se obtienen del Sistema de Suministros que se alimenta de la información que se registra en el almacén.*

**15. Servicios Públicos.**

En este caso se incluyeron los siguientes rubros:

- Agua.
- Electricidad.
- Correo.
- Teléfono.
- Servicios telemáticos.
- Servicios municipales.

Los servicios públicos se pagan en ambos programas presupuestarios (09 y 012), se distribuyó el costo total entre los centros de costos de acuerdo con la cantidad de personas que conforman cada una de dichas dependencias internas de la institución.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**16. Infraestructura en la nube.**

Este costo corresponde al servicio de acceso a servicios de infraestructura o servidores en la nube, el cual es brindado por una empresa privada como un servicio por consumo.

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias)*

**17. Herramientas colaborativas**

Corresponde al servicio de herramientas ofimáticas en la nube, tales como correo, hojas de cálculo, espacio de trabajo, calendario, editores de texto, entre otras.

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias)*

**18. Servicios Médicos.**

Este concepto corresponde al costo por servicios médicos de empresa, el cual es brindado por una empresa privada a los funcionarios de la institución.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**19. Auditoría Externa.**

Este costo corresponde al servicio de auditoría financiera externa contratado con una empresa privada. Este costo se asigna directamente a la Unidad de Administración Financiera, debido a que dicho costo se produce con el fin de evaluar los Estados Financieros, un producto de esta unidad.

**20. Limpieza de Áreas.**

Este concepto se refiere al costo por la contratación en “Outsourcing” para la limpieza de las instalaciones y se determina de acuerdo con los registros de la Unidad de Administración Financiera. La asignación de este costo se realizó de acuerdo con los metros cuadrados ocupados por las dependencias, razón por la cual se le carga una mayor proporción a la Unidad que más espacio ocupa (Área en metros cuadrados).

*Ver criterio de asignación N°5 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas que reciben el servicio de limpieza).*

Así mismo, en los casos en los que el servicio de limpieza privado, atiende áreas comunes institucionales, como por ejemplo el vestíbulo y parqueos, el costo específico de esta parte se distribuye entre todas las áreas o unidades de la institución, efectuando la ponderación correspondiente, según los metros cuadrados que cada una de éstas ocupa.

*Ver criterio de asignación N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas).*

**21. Seguros (riesgos del trabajo).**

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

*Ver Criterio de asignación: N° 6 (Distribución salarial).*

**22. Seguros (Vehículos).**

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

*Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento, Misceláneos y Secretarial)*

**23. Seguros (Incendio).**

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la distribución de metros cuadrados ocupados.

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de metros cuadrados ocupados)*

**24. Seguros (Viajero).**

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga de acuerdo con los acuerdos de viaje de funcionarios al exterior del país, la asignación de este costo es directa.

**25. Mantenimiento ascensores**

Este concepto corresponde al mantenimiento de los ascensores de los edificios principal y anexo. Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)*

**26. Mantenimiento red inalámbrica**

Este concepto corresponde al mantenimiento de los equipos de la red inalámbrica. Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).*

**27. Mantenimiento supresión de incendios**

Corresponde al mantenimiento de todo el sistema de supresión de incendios. Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de metros cuadrados ocupados)*

**28. Otros contratos.**

La CGR tiene otros contratos, los cuales se deben pagar mensual o mediante otra periodicidad. Este concepto se refiere al costo de recibir, por parte de algunas empresas, diversos servicios entre los que se pueden citar: soporte técnico de otros equipos de comunicación y de cómputo y servicio de monitoreo de noticias; dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)*

**29. Mantenimiento Edificio.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-01.

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).*

**30. Mantenimiento de Equipo de Producción.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-04.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)*

**31. Mantenimiento de Equipo de Transporte.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-05.

*Ver Criterio de asignación: N° 2; (Cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).*

**32. Mantenimiento de Equipo de Comunicación.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-06.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)*

**33. Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-07.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Distribución de cantidad de funcionarios que están en cada dependencia).*

**34. Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-08.

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).*

**35. Mantenimiento y reparación Otros Equipos.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-99.

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).*

**36. Capacitación.**

Este costo se cargó a cada una de las dependencias de acuerdo a lo ejecutado por la institución para que un funcionario en particular recibiera una capacitación, o bien, de acuerdo a lo ejecutado por el Centro de Capacitación para cubrir las actividades de capacitación que estuvieron a su cargo. Esta información se obtuvo de los registros de la Unidad de Administración Financiera.

*Criterio de asignación: Directamente*

**IV. OTROS COSTOS.**

La forma de cálculo de los puntos de depreciación es la siguiente: Se toma el gasto por depreciación incurrido en el período a evaluar, sea el primer semestre o el anual. De ser necesario, cuando no se cuenta con el dato del último mes del periodo, se realiza una estimación del mismo,

---

utilizando para ello el promedio de lo contabilizado como gasto por depreciación. La información la aporta la contabilidad de la Unidad de Administración Financiera.

**37. Depreciación de equipo cómputo.**

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).*

**38. Depreciación de edificio.**

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de metros cuadrados ocupados de cada una de las dependencias).*

**39. Depreciación de vehículos.**

*Ver Criterio de asignación: N° 2 (Proporción de personas de cada una de las dependencias sin contar las unidades de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).*

**40. Depreciación de mobiliario.**

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**41. Depreciación de equipo de seguridad.**

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**42. Depreciación de equipo de comunicación.**

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**43. Otras depreciaciones.**

La CGR posee otros bienes sujetos a depreciación cuyo valor es menor.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**44. Costo de Oportunidad de Terrenos.**

Actualmente los terrenos de la CGR están valorados en ¢10.351.884.000,00. El criterio utilizado para determinar la cuantía del costo de oportunidad de los terrenos se estima en un 1% mensual de acuerdo con la Cámara Costarricense de Bienes Raíces por lo que la estimación realizada considera los meses del período en evaluación (6 meses para el primer semestre o 12 cuando se trate de un año).

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).*

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ANÁLISIS DE COSTOS SEGÚN METODOLOGÍA UTILIZADA POR LA C.G.R.  
2024

Nombre Producto Presupuestario	Programa	Nombre Programa Presupuestario	División	Área/Unidad	RESUMEN FINAL							
					TOTAL SALARIOS DEVENGADOS (contempla deducciones por incapacidades) Y COSTOS ASOCIADOS	TOTAL OTROS COSTOS	TOTAL SALARIOS Y OTROS COSTOS	% SALARIOS	% TOTAL OTROS COSTOS	% TOTAL SALARIOS Y OTROS COSTOS		
009	Dirección Estratégica y de Apoyo	AUDITORIA INTERNA	Auditoría Interna	¢ 330.309.432,72	¢ 47.483.090,53	¢ 377.792.523,25	1,81%	1,81%	1,81%			
			Total Auditoría	¢ 330.309.432,72	¢ 47.483.090,53	¢ 377.792.523,25	1,81%	1,81%	1,81%			
			DESPACHO CONTRALOR	Despacho Contralor	¢ 438.793.617,69	¢ 82.520.967,94	¢ 521.314.585,63	2,40%	3,14%	2,50%		
				Unidad de Gobierno Corporativo	¢ 415.909.925,53	¢ 54.014.933,51	¢ 469.924.859,04	2,28%	2,05%	2,25%		
				Unidad de Prensa y Comunicaciones	¢ 97.945.512,40	¢ 11.410.017,17	¢ 109.355.529,57	0,54%	0,43%	0,52%		
			Total Despacho Contralor				¢ 952.649.055,62	¢ 147.945.918,63	¢ 1.100.594.974,25	5,22%	5,63%	5,27%
			DIVISIÓN DE GESTIÓN DE APOYO	División de Gestión de Apoyo	¢ 131.622.482,88	¢ 14.592.017,03	¢ 146.214.499,90	0,72%	0,55%	0,70%		
				Unidad Centro de Capacitación	¢ 233.156.577,37	¢ 198.623.609,49	¢ 431.780.386,86	1,28%	7,55%	2,07%		
				Unidad de Administración Financiera	¢ 316.329.564,04	¢ 54.417.276,67	¢ 370.746.840,71	1,73%	2,07%	1,78%		
				Unidad de Gestión del Potencial Humano	¢ 436.743.219,38	¢ 47.786.401,85	¢ 484.529.621,23	2,39%	1,82%	2,32%		
				Unidad de Servicios de Información	¢ 712.334.076,40	¢ 221.525.197,55	¢ 933.859.273,95	3,90%	8,42%	4,47%		
				Unidad de Servicios de Proveeduría	¢ 315.112.689,82	¢ 78.089.909,64	¢ 393.202.599,46	1,73%	2,97%	1,88%		
				Unidad de Servicios Generales	¢ 616.046.220,57	¢ 127.824.549,46	¢ 743.870.770,03	3,38%	4,86%	3,56%		
				Unidad de Tecnologías de Información	¢ 797.076.972,75	¢ 117.994.954,80	¢ 915.071.927,56	4,37%	4,49%	4,38%		
			Unidad Jurídica Interna				¢ 120.598.513,89	¢ 25.023.839,24	¢ 145.622.353,12	0,66%	0,95%	0,70%
			Total DGA				¢ 3.679.020.317,10	¢ 685.877.955,72	¢ 4.364.898.272,82	20,16%	33,68%	21,86%
			Total Programa 009				¢ 4.961.978.805,45	¢ 1.081.306.964,87	¢ 6.043.285.770,32	27,19%	41,11%	28,94%
012	Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	DIVISIÓN JURÍDICA	División Jurídica	¢ 1.428.790.528,82	¢ 163.201.121,97	¢ 1.591.991.650,79	7,83%	6,21%	7,62%			
			Total División Jurídica	¢ 1.428.790.528,82	¢ 163.201.121,97	¢ 1.591.991.650,79	7,83%	6,21%	7,62%			
		DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	División de Contratación Pública	¢ 1.445.563.360,50	¢ 150.374.635,64	¢ 1.595.937.996,14	7,92%	5,72%	7,64%			
			Total División de Contratación Pública	¢ 1.445.563.360,50	¢ 150.374.635,64	¢ 1.595.937.996,14	7,92%	5,72%	7,64%			
		DIV.FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA	División de Fiscalización Operativa y Evaluativa	¢ 556.597.014,82	¢ 36.858.058,34	¢ 593.455.073,17	3,05%	1,40%	2,84%			
			Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades	¢ 1.181.017.345,82	¢ 124.947.807,58	¢ 1.305.965.153,40	6,47%	4,75%	6,25%			
			Área de Fiscalización para el Desarrollo de la Gobernanza	¢ 723.772.818,79	¢ 91.438.808,39	¢ 815.211.627,18	3,97%	3,48%	3,90%			
			Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades	¢ 1.199.046.772,53	¢ 137.180.462,44	¢ 1.336.227.234,96	6,57%	5,22%	6,40%			
			Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas	¢ 1.066.239.111,31	¢ 123.210.920,21	¢ 1.189.450.031,52	5,84%	4,68%	5,70%			
			Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social	¢ 1.117.412.535,68	¢ 142.202.587,30	¢ 1.259.615.122,98	6,12%	5,41%	6,03%			
			Área de Fiscalización para el Desarrollo Local	¢ 1.147.282.765,30	¢ 133.929.048,21	¢ 1.281.211.813,51	6,29%	5,09%	6,14%			
			Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible	¢ 1.074.009.869,49	¢ 103.976.803,35	¢ 1.177.986.672,85	5,88%	3,95%	5,64%			
			Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana	¢ 923.368.482,16	¢ 147.912.051,55	¢ 1.071.280.533,71	5,06%	5,62%	5,13%			
			Área de Seguimiento para la Mejora Pública	¢ 821.218.027,00	¢ 116.278.793,69	¢ 937.496.820,69	4,50%	4,42%	4,49%			
		Área para la Innovación y Aprendizaje en la Fiscalización				¢ 604.776.183,68	¢ 77.204.477,51	¢ 681.980.661,19	3,31%	2,94%	3,27%	
		Total DFOE				¢ 10.414.740.926,59	¢ 1.235.139.818,56	¢ 11.649.880.745,15	57,06%	46,96%	55,79%	
		Total Programa 012				¢ 13.289.094.815,91	¢ 1.548.715.576,16	¢ 14.837.810.392,07	72,81%	58,89%	71,06%	
<b>Total general</b>				¢ 18.251.073.621,35	¢ 2.630.022.541,04	¢ 20.881.096.162,39	100,0%	100,0%	100,0%			